

VISTO:

El pedido obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Directora de la Escuela de Recursos Naturales, solicita la compra de un proyector de datos y video, por el monto total estimado de Pesos Doce mil seiscientos (\$ 12.600,=), con fondos correspondientes al Convenio ME N° 1031/12-Tecnicatura en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán.

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente contratación se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa – Decreto 1023/01 – Art. 14 del Decreto 1030/2016.

Que a fs. 6/9 obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 16814 de fs. 10.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la Contratación Directa N° 10/17-FCN, en el marco del Decreto 1023/01 – Artículo 14 del Decreto 1030/2016, tendiente a lograr la adquisición de un proyector de datos y video, con destino a la Carrera de Tecnicatura en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 6/9 que regirá en la presente Contratación Directa.

ARTICULO 3°.- Designar miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa N° 10/17-FCN, a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

C.U. Miguel A. Aguirre

Lic. Juan J. Sauad

Ing. Eliseo Pedro Joel Medina

Suplentes:

Ing. Ileana G. Cruz

Lic. Mirta Terán



Ing. Alfredo Pais

ARTICULO 4°.- Designar miembros de la Comisión de Recepción a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Lic. Mirian Norma Gil

Lic. Virgilio Nuñez

Lic. Claudia Campagna

Suplentes:

Ing. Sandra E. Sauad


Srta. Aida V. Mercado

Lic. Carmela Adamo

ARTICULO 5°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 29 de agosto de 2016 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 6°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Doce mil seiscientos (\$ 12.600,=) a la Partida 4.3.: Maquinaria y Equipo – de los fondos correspondientes al Convenio ME N° 1031/12-Tecnicatura en Recursos Forestales - Sede Regional Orán.

ARTICULO 7°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.
fav.


FELIX ANGEL VERGARA
a/c. Dirección Gral. Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
Decana
Facultad de Ciencias Naturales